

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

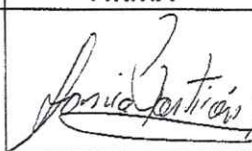
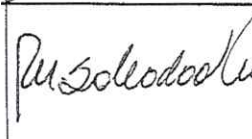
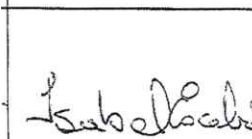
En San Bernardo 30 de Septiembre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de Madres Las Cacañuas establecida con fecha 01 de Ago del año 2022, informa que con fecha 26 de Septiembre del año 2022 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 15

Presidente: Maria Teresa Paredes Yella
 Secretario: Jenifer Paola Navas Ortiz
 Tesorero: Maria Delia Fuentes Calderon
 Director Suplente: Ana Rosa Olivas Arenas
 Director Suplente: Franca De las Mercedes Concha San Martin
 Director Suplente: Marta Del Carmen Saavedra Gomez

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Sonia Pastrien Lopez		
2	Maria Cuevas Galaz		
3	Isabel Escobar Reyes		

SECRETARIO MUNICIPAL

